



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO

0047

08 FEB 2016

"Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de las atribuciones legales conferidas por el numeral 3º del Artículo 172 de la Ley 734 de 2002, y

CONSIDERANDO

Que mediante fallo de primera instancia del 18 de diciembre de 2014, la Procuraduría Segunda Distrital de Bogotá D.C., sancionó disciplinariamente al doctor NEFTALÍ MONTAÑA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 19.395.640 en su condición para la época de los hechos, de Inspector 10 C Distrital de Policía de Engativá.

Que en virtud del recurso de apelación interpuesto, mediante fallo de segunda instancia del 03 de noviembre de 2015, la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa, confirmó la Sanción de Primera Instancia impuesta al disciplinado, consistente en DESTITUCIÓN del cargo que desempeña en el Distrito Capital de Bogotá D.C., e INHABILIDAD GENERAL, para el ejercicio de función o cargo público, por el término de doce (12) años.

Que la Procuraduría Segunda Distrital de Bogotá D.C. deja constancia sobre la notificación de la decisión por EDICTO, la cual se encuentra ejecutoriada a partir del 3 de diciembre de 2015.

Que encontrándose debidamente ejecutoriada la decisión en mención, conforme a la Constancia de Ejecutoria del 7 de diciembre de 2015, expedida por la secretaria de la Procuraduría Segunda Distrital de Bogotá D.C., Rosa Fabiola Vega Rincón, le corresponde a este despacho ejecutar la sanción disciplinaria impuesta, de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ejecutar la sanción disciplinaria impuesta por la Procuraduría Segunda Distrital de Bogotá D.C, a través de la cual se declaró disciplinariamente responsable al señor NEFTALÍ MONTAÑA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 19.395.640 en su condición para la época de los hechos de Inspector 10 C Distrital de Policía de Engativá, imponiendo como sanción la DESTITUCIÓN del cargo que desempeña en el Distrito Capital de Bogotá D.C., e INHABILIDAD GENERAL, para el ejercicio de función o cargo público, por el término de doce (12) años.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, a la Oficina de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación y a la Secretaría General de la Personería de Bogotá, para lo de su competencia.

19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0047

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO

08 FEB 2016

"Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria"

ARTÍCULO 3º: Dar cumplimiento a la sanción impuesta contra el servidor NEFTALÍ MONTAÑA MUÑOZ, identificado con C.C. 19.395.640, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, para lo cual se remitirá copia de la misma debidamente notificada a la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Gobierno, Grupo de Registro y Control para que repose en la historia laboral y al Grupo de Nómina con el fin de realizar la liquidación de prestaciones sociales con corte a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4º: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por ser un acto de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los 08 FEB 2016

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Glona E. Tamayo T. - P.U. Grupo Jurídico
Revisó: Martha Lucía Ortiz Calderón - Coordinadora
Aprobó: Matilde Nieto Contreras - Directora
Aprobó: Nayive Carrasco Patiño - Jefe OAJ-

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO236301 / N° GP0201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS